Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº2215 de 2007

Versión Taquigráfica N° 2127 de 2009

REGISTRO NACIONAL DE INDUSTRIALIZADORES Y COMERCIALIZADORES DE METALES

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de agosto de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Sandra Etcheverry.
MIEMBROS:	Señores Representantes Hebert Clavijo, Mauricio Cusano, Álvaro Delgado, Fernando Longo Fonsalías y Carlos Varela Nestier.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo Abdala y Javier Cha.
INVITADOS:	Por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), doctor Edgardo Carvalho, Presidente; contadora Gladys Uranga, Directora; ingeniero José Luis Saldías, Gerente General; ingeniero Héctor Burone, Gerente de Sector Obras Civiles; y doctor Matías Rodríguez, Gerente de División Asesoría Letrada.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcherverry).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a la representación del Directorio de ANTEL integrada por el doctor Edgardo Carvalho, Presidente, por la contadora Gladys Uranga, Directora, por el ingeniero José Luis Saldías, gerente general, por el doctor Matías Rodríguez, gerente de división de asesoría letrada y por el ingeniero Héctor Burone, gerente de sector de obras civiles.

Esta reunión fue solicitada hace ya unos cuantos días. Si bien la delegación que nos visita ya ha concurrido a este ámbito por otros temas, lamentamos no haberlos podido recibir antes para abordar el asunto que hoy nos convoca. Como ustedes entenderán, la Comisión tenía varios temas pendientes que atender. Entendemos que la información que nos proporcionarán en el día de hoy nos va a ayudar para continuar en el camino trazado.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR CARVALHO.- Agradecemos sus palabras, señora Presidenta, así como a los demás miembros de la Comisión por habernos concedido esta oportunidad de comparecer ante ustedes, en esta ocasión a

pedido de ANTEL, con el propósito de expresar la opinión de la empresa pública con respecto a un proyecto de ley que está a estudio de esta Comisión: "Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Metales.- Creación".

Somos perfectamente conscientes de que en estos tiempos, un proyecto complejo como este, que requiere un análisis detenido, probablemente no sea objeto de sanción en este Período; nos parece que esa es una aproximación bastante realista al tema. De todas maneras, en la medida en que suponemos que el problema que padece la empresa pública ANTEL a consecuencia del vandalismo y del robo de instalaciones básicamente de cable de cobre no solo persiste, sino que es posible que en determinadas circunstancias se agrave en el futuro, somos conscientes de que este tema va a seguir estando en la agenda parlamentaria en el próximo Período. Entonces, creemos oportuno que en los antecedentes del estudio realizado hasta ahora se incluya la opinión de la empresa pública, ya que algunas de las distintas medidas que se fueron implementando a partir del año 2006 el control sobre el mercado de chatarra de cobre y demás han sido objeto de apreciaciones por parte de otras personas o de empresas que han comparecido en esta Comisión, con las cuales ANTEL discrepa. Nuestra opinión es que el efecto de esas medidas ha sido muy positivo, por lo que sería muy oportuno consolidarlas en un régimen legal como el que se propone para el funcionamiento de las infraestructuras de telecomunicación y de suministro eléctrico del Uruguay.

De esta manera justifico nuestra presencia aquí; trataremos de robarles el menor tiempo posible a los interesantes y urgentes temas que seguramente ustedes tienen a consideración.

El ingeniero Héctor Burone que es un poco nuestro frente de batalla en este terreno va a explicar en detalle las consecuencias que tuvo este problema desde el punto de vista económico, que todavía tiene aunque en menor medida y que puede volver a tener para la empresa pública de comunicaciones. No obstante, nuestra preocupación por este tema no se mide solamente por el impacto económico, sino también y básicamente por la necesidad de defender la regularidad del servicio que prestamos en las áreas más vulnerables o deprimidas de nuestra ciudad, de nuestra periferia, digamos, la corona que rodea la ciudad de Montevideo. Naturalmente, estos hechos se perpetran en zonas alejadas, de difícil control, a las que muchas veces no es fácil acceder inclusive para hacer las reparaciones. No se roba en áreas densamente habitadas, en el centro, en zonas residenciales. Se roba perjudicando a aquellos clientes más modestos quienes, probablemente, inclusive por la ubicación de sus viviendas, necesitan mayor acceso y seguridad a través de la comunicación telefónica.

Puedo asegurarles que hemos hecho mucho para tratar de defender nuestras infraestructuras. Hemos recurrido a los tubos de hormigón; esto seguramente le conste al ingeniero Cusano, quien podrá apreciar mejor estas operaciones que hemos llevado a cabo, tratando de defender nuestras instalaciones. Hemos llegado a rellenar con arena las cámaras subterráneas para hacerles muy difícil el trabajo a los delincuentes, con la consecuencia un poco paradójica de que también se torna muy difícil el trabajo de nuestros funcionarios cuando tienen que reparar el material o las instalaciones ubicadas en esas cajas. En fin; hemos hecho lo posible y lo imposible. Por suerte, hemos tenido reacciones por parte de los poderes públicos, como el decreto de guías de tráfico, el Canal Rojo en la Aduana. Por otra parte, el Parlamento sancionó el artículo 196 de la Rendición de Cuentas de 2007, estableciendo un régimen de trazabilidad. También tenemos la suspensión de exportaciones, cuyo efecto ha sido tan discutido por algunos empresarios. En el momento actual, como consecuencia de esta batería de medidas legales y administrativas, el fenómeno se ha reducido. Ojalá podamos mantenerlo en esos niveles: hoy afecta a menos clientes que durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, que fueron realmente muy complicados. Probablemente, eso coincidió con la situación económica que afectó de determinada manera al país, con los precios muy altos del cobre en el mercado internacional.

SEÑOR BURONE.- El fenómeno del robo de cables no solo para ANTEL, sino también para UTE organismo con el que hemos trabajado en forma bastante unida en este período comenzó allá por los años 2001, 2002. Uno podría tender a pensar que esto es consecuencia de la situación económica y social que allí se vivió. Pero si se analiza el tema globalmente se advertirá que, en realidad, el problema comienza por aquellos años no solo en el Uruguay, sino también en buena parte del planeta, inclusive, en el Primer Mundo. Quiere decir que el nacimiento de este problema no va por el tema "crisis social uruguaya". Desde que empezara este problema, en ANTEL lo hemos encarado principalmente atacando tres frentes en forma más o menos simultánea: la parte técnica, que es la que más dominamos aunque no hay mucho por hacer; ahora veremos qué es lo que podemos hacer y lo que hicimos, la de política empresarial, y la jurídica, porque entendimos que debíamos procurar establecer controles y

regular el mercado de la chatarra de cobre, e inclusive dar alguna herramienta legal a quienes deben operar en esta área y tomar decisiones.

Con respecto a lo técnico, como decía el Presidente Carvalho la parte más vulnerable es la periférica, donde hay redes abiertas, zonas en las que la instalación modelo es la postación, con cables tendidos en forma aérea. En ese sentido hemos tenido una actitud reactiva: nos robaban y cambiábamos la configuración de red; ese tramo no lo reponíamos aéreo sino enterrado. Desde el principio resultó impensable embarcarse en un plan de enterramiento total de las redes vulnerables, obviamente por un problema económico. Entonces fuimos a otras alternativas como, por ejemplo, el atado de cables en las zonas que parecían propensas al robo, porque una de las modalidades es cortar y tirar, ya que así sale por la manera en que está atado el cable a la guía. Luego también se dieron algunas aberraciones que Carvalho mencionó, que son el manotazo de ahogado y a las que ya no teníamos con qué darle.

Otro aspecto que influye en esto es la desazón que le produce al funcionario de ANTEL que repone cables pero a la noche los roban, y al día siguiente repone nuevamente y pasan tres días y vuelven a robar; es como tirar líquido en un barril sin fondo.

Otra medida que analizamos y que tampoco pudimos encarar por su costo fue la instalación de alarmas de red en las puntas. Esa red está dispersa en varios kilómetros cuadrados en zonas que a la noche son bien cerradas, oscuras y complicadas. Cualquier sistema de alarma de red, si no está complementado con una presencia dentro de los tres, cuatro o cinco minutos posteriores al evento, carece de sentido; es simplemente un aviso que no opera si no tenemos presencia. Y para tener presencia en esa vastísima zona, en esos lugares complicados, también la conclusión final fue: más vale reponer y pagar el costo de la reposición a implantar ese sistema y pagar a una empresa de seguridad para llegar a tiempo.

Al poco tiempo de analizar este tema llegamos a la conclusión de que más que ir por lo reactivo en cuanto a lo técnico debíamos analizar si podíamos aportar elementos a la Policía y a la Justicia que permitieran tener más efectividad. Una de las primeras cosas que la Policía nos comentó que necesitaba eran guías de tránsito similares a las que se utilizan para el movimiento de ganado, y fue así que a instancias de ANTEL en el año 2003 tuvo lugar el Decreto Nº 212, que prohibía el tránsito y tenencia de cables salvo para quien estuviera munido de una guía debidamente otorgada. Esa era de una de las primeras herramientas que la Policía nos reclamaba y resuelto ese tema pasamos a analizar qué hacía la Justicia luego de que la Polícia llevaba al delincuente. Entre otras cosas, también hemos dispuesto personal de ANTEL que está de guardia de manera permanente para cuando la Policía o la Justicia lo requiera a fin de asesorar en materia de cables.

Asimismo, en colaboración con la Dirección Nacional de Aduanas, se designó personal técnico en todos los puestos fronterizos del país, tanto el Puerto de Montevideo como toda la frontera seca con Brasil y las conexiones con Argentina. Junto con UTE recorrimos diversos organismos estatales: la Dirección General Impositiva, la Dirección Nacional de Aduanas y los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, y llegamos a elaborar un proyecto de ley que se parecía bastante al que el Diputado Cha venía elaborando y ustedes tienen a consideración en este momento.

Debo decir que antes que eso, en el año 2007, por el artículo 196 de la Rendición de Cuentas, habíamos generado controles a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en colaboración con UTE y ANTEL. De esa manera empezamos a tener noción sobre el mercado de la chatarra, controlándolo y trabajando en él. Estamos convencidos nosotros y todas las telefónicas que operan en la región lo digo porque he participado en algunos foros internacionales que trataron este tema de que el mercado de la chatarra, que empieza en el reducidor primario, pasa por el chatarrero, luego el fundidor, el reciclador y termina en el exportador, tiene influencia importante en este asunto, y controlando los productos de exportación hemos logrado resultados; luego puedo mostrar algunos números.

Agrego a todo esto que desde el año 2007 la Dirección Nacional de Aduanas dispuso un sistema de canal rojo por el cual se controlan absolutamente todos los contenedores que exportan cobre en el Uruguay.

Además, debido a la disposición en cuadretes, el cable de ANTEL es reconocible aun quemado por un técnico medianamente avezado. Es decir que en Uruguay no hay cable con esa conformación que no sea de ANTEL; es imposible comprarlo en la ferretería.

En el año 2007, en nuestro país no había canal rojo y ANTEL no había tomado otras medidas más que las reactivas en cuanto a lo operativo. En ese momento, se habían robado 65 kilómetros de cable.

En 2008, tuvimos seis meses de canal rojo operativo y dos meses los últimos en los que ya se había dictado un decreto que prohibía la exportación en todos aquellos casos en los que el Ministerio de Industria, Energía y Minería no pudiera comprobar la legalidad de los materiales. Como verán, existió un notorio descenso, que llegó a menos de la mitad.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¿Cuál es la cifra?

SEÑOR BURONE.- La cifra es de 30 kilómetros y 700 metros, es decir, casi 31 kilómetros.

Además, debe quedar claro que en 2008 el precio del cobre llegó al máximo histórico; nunca tuvo ese precio.

Por su parte, los valores de 2009 hay que tomarlos con pinzas porque son extrapolaciones de lo que hemos constatado hasta ahora.

SEÑOR DELGADO.- ¿Se puede poner valores a esas gráficas a fin de conocer el impacto?

SEÑOR BURONE.- Sí. Como verán, la gráfica de kilómetros es un poco diferente a la de kilos. ¿Por qué bajamos a la mitad los kilómetros y no los kilos? Porque todo depende del cable que nos roben: no es lo mismo que nos roben un cable de mil cuatrocientos pares que uno de diez pares; suma kilómetros pero la cantidad en kilos es bien diferente.

Por otra parte, me parece importante analizar cuál es el mayor daño en todo esto. Como decía el doctor Carvalho, la peor parte la llevan los clientes afectados por este problema que, básicamente, viven en la periferia montevideana, en una zona oscura y peligrosa en la noche. En 2007, tuvimos 115.000 clientes afectados por esta problemática. Luego de medio año de control, esa cifra bajó a 73.000. Después de un año completo de control, es decir, en 2008, bajamos a 43.000. Debemos tener en cuenta que en este año el cobre tuvo un precio histórico y que, según los datos que dispongo del Ministerio de Industria, Energía y Minería, no bajaron las exportaciones; fueron controladas pero se mantuvieron los valores históricos. Reitero que los números de 2009 los debemos tomar con pinzas; por ello, ni siquiera los vamos a comentar.

¿Qué significa esto? Que de 2.846 clientes afectados todos los días del año en 2006, bajamos a bastante menos de la mitad en 2007, llegando a alrededor de 1.200 usuarios, y a aproximadamente 600 en 2008. Es decir que año a año hemos disminuido la cifra a la mitad.

Si sumamos los efectos que esto tiene debido al lucro cesante de ANTEL, que no cobra la cuenta de todos estos usuarios, más los costos de reposición, los pagos a contratistas, la reposición de cable, etcétera, los números indican que en 2006 esta "fiestita", le costó al Ente US$ 2:700.000, en 2007, US$ 1:446.000 es decir, la mitad y, en 2008, aproximadamente US$ 700.000.

SEÑOR CUSANO.- Ese es el costo total, teniendo en cuenta la mano de obra, los cables y demás. ¿Cuál sería el valor del cableado?

SEÑOR BURONE.- Tenemos la cifra pero no aquí; se la podemos hacer llegar.

A modo de resumen, digo que simplemente controlando el mercado de la chatarra insisto en que las exportaciones no bajaron el resultado para nosotros fue importantísimo. Según los datos que surgen de un informe del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a UTE le pasó más o menos lo mismo. En los números de UTE esto se nota un poco menos esta gráfica representa el número de transformadores hurtados porque no tiene la misma suerte que nosotros en el sentido de que nuestro cable es reconocible aun quemado y en el de ellos es más miscible el dígito con el ilícito, por lo que no se puede detectar fácilmente.

Quiero aclarar que este problema no solo es nacional sino que también es regional y extra regional. Como decía, hace poco tiempo participé en un foro en la ciudad de San Pablo. Allí, la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones AHCIET; nuclea a centros de investigación,

empresas públicas y privadas de telecomunicaciones en América Latina decidió pedir a los distintos Gobiernos regionales que tomen cartas en el asunto porque la situación del cobre nos hace prever que si bien los precios bajaron con respecto a los de 2008 actualmente hay un desproporción entre demanda y oferta, probablemente el año que viene se reiteren condiciones similares a las que hubo en 2007. Nos parece que la situación puede recrudecer en pocos meses.

SEÑOR CUSANO.- Nos gustaría conocer la opinión del ente con respecto al proyecto.

SEÑOR CARVALHO.- En principio, nuestra opinión es favorable. Admitimos que, como todo proyecto de ley, puede merecer cambios o modificaciones como resultado del diálogo entre los parlamentarios y los sectores afectados.

Debemos decir que nos parece buena la creación de un registro nacional en el cual las personas que tengan como actividad principal industrializar, comercializar, importar o exportar cobre deban mantener una ficha de existencia de control de stock, que sea requerida por ley la guía de tránsito para que ese material circule en el territorio nacional y que se agraven las penas para el caso de hurto cuando como consecuencia se produzca corte de suministro de servicio público así como penas para la receptación cuando se realiza sobre un objeto destinado al servicio público.

También estamos de acuerdo con que se establezcan facultades de contralor y de inspección para los Ministerios de Industria, Energía y Minería y del Interior y para las empresas públicas y gobiernos departamentales afectados. Asimismo, creemos que son adecuadas las sanciones de multas previstas para quienes no cumplan con lo establecido en la ley.

Si este proyecto tuviera andamiento legislativo y se consagrara con ese nivel de jerarquía jurídica y, naturalmente, de estabilidad, tendríamos una norma que establecería reglas de juego muy claras, que aseguraría la transparencia y la licitud del negocio, en este mercado que ha dado lugar a operaciones irregulares.

La forma en que los niveles han bajado simplemente con el control, nos permite prever que si se consolida un mecanismo a través de la sanción de una ley, en el futuro la sociedad uruguaya estará mejor pertrechada para disminuir o enfrentar las consecuencias de este problema.

Repito que esta situación por suerte, pudimos darle respuesta afecta a las empresas públicas en sumas millonarias en dólares cada año pero, sobre todo, afecta la regularidad del servicio de nuestros clientes más modestos. Esto es lo que en este momento más nos preocupa.

Si quieren conocer más detalles sobre el proyecto, cedo el uso de la palabra a nuestro asesor letrado general, pero creo que nos corresponde dar una opinión de carácter general y no en detalle. Como decía el ingeniero Burone, aquí confluyeron distintas inquietudes. Había inquietudes a nivel del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de UTE, de ANTEL y surgió una iniciativa parlamentaria en la cual, de alguna manera, se confluyó en la necesidad de buscar soluciones. Nosotros creemos que las que se proponen en el proyecto que la Comisión tiene a estudio, son correctas.

SEÑORA PRESIDENTA.- En verdad, a nivel personal me interesaría mucho que se nos asesorara con respecto a este proyecto. Obviamente, ya casi estamos en receso y, como bien dijo usted, lamentablemente esto quizás quede como antecedentes para el Período que viene.

De todos modos, creo que hemos avanzado en este aspecto. El Diputado Chá ha trabajado con mucho ímpetu en este proyecto y la Comisión lo ha tomado con entusiasmo. Entonces, me parece que sería importante que recibiéramos vuestro aporte en este ámbito. Al abordar otras iniciativas hemos recibido a varias delegaciones y hemos modificado algunos artículos en virtud del asesoramiento de quienes son más idóneos, más competentes en la materia, tienen más capacitación o están más allegados a las diferentes temáticas por lo que para nosotros sería muy importante que nuestros invitados nos hicieran llegar sus propuestas de modificación del proyecto para que sean discutidas en la Comisión, con acuerdos o discrepancias, para continuar avanzando y llegar a buen puerto, que es lo que nos interesa a todos.

SEÑOR CARVALHO.- Asumimos ese compromiso, señora Presidenta. Aquí está presente nuestro asesor letrado y nos comprometemos a hacerles llegar un memorándum razonado y explicativo que comprenda nuestra opinión en detalle sobre cada una de las normas incluidas en el proyecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quería destacar un elemento que creo que para ustedes es relevante. Pienso que este tipo de normas va a ser parte del menú parlamentario en países como el nuestro, de aquí en adelante, durante muchas décadas. Siete mil millones de personas en el planeta Tierra con economía creciendo, simplemente, hacen que no haya suficiente cobre primario, y otros metales de aleaciones críticas, para que se equipare mínimamente el estándar de vida en todas las ciudades. Por lo tanto, independientemente de quién crezca, la China, la India o cualquier economía importante, como la de nuestros vecinos del norte que también son muy grandes, el cobre secundario pasa a ser un elemento esencial de ese crecimiento: es más barato. Cuando uno observa un mapa mundial se sorprende: advierte que el fenómeno de robos se traduce en círculos concéntricos de expansión. De repente en el Primer Mundo roban otro tipo de cosas como, por ejemplo, las cañerías de las viviendas en construcción o desocupadas. Pero el dato es que en los países como el nuestro esto va a terminar al menos es una posibilidad en una especie de patrimonio nacional, haciéndose la extracción para los mercados en crecimiento. Hoy es el cobre de las redes de distribución de servicios del Estado, pero mañana también va a ser el cobre de las cañerías de agua de las casas o cualquier otra cosa. Simplemente, vale dinero: hay economías ricas, creciendo, y no hay forma de regular este problema.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Simplemente, quisiera dejar algún comentario sobre las intervenciones de los integrantes del Directorio de ANTEL.

En primer lugar, quisiera saludar el concepto generoso de trascendencia que manejaba el Presidente, en el sentido de que si no se logra aprobar el proyecto en este Período, por lo menos quedará el aporte del actual Directorio de ANTEL en beneficio del próximo Período de Gobierno. Eso me parece muy bien; eso es pensar en la acción de Gobierno y de país, más allá de lo que a uno le suceda en su aventura personal frente a alguna responsabilidad. Quiero destacar eso porque no es común: me conmovió positivamente la actitud de ustedes.

En segundo término, todavía no cedemos ante la aparente imposibilidad de votar en este Período este proyecto. Reconocemos que es muy difícil: hay muchísimos proyectos de ley para abordar en los próximos dos meses de trabajo, pero vamos a hacer un esfuerzo para llegar a acuerdos en este sentido, porque nos parece que la información que ustedes nos brindan hoy es muy alentadora en lo que respecta a la necesidad de tener una ley que fortalezca las acciones que ya se han llevado adelante.

Creo que los resultados que ustedes nos muestran, que yo realmente desconocía, nos comprometen aun más a que el país tenga los instrumentos necesarios para controlar este mercado que, de acuerdo con la última información que se nos brindaba, tiene una trascendencia que va más allá de lo inmediato y tiene que ver con el concepto de estrategia de país, imaginando el futuro mediato, diría yo.

Pero aparte creo que hay un elemento esencial que tiene que ver con lo social, que siempre estuvo presente en el debate de la Comisión, desde el primer día. Creo que efectivamente son los sectores menos privilegiados los que se perjudican con este delito, así como la propia empresa pública, en la medida en que tiene que volcar recursos que tal vez podría destinar a mejoras de servicio y hasta a la baja de tarifas. Este debe ser un elemento a considerar en la urgencia de tener más instrumentos legales que fortalezcan el trabajo que ustedes han llevado a cabo que desde mi punto de vista, es excelente para frenar algo que parecía poco menos que ingobernable hace apenas tres o cuatro años atrás.

Quería dejar este reconocimiento que realmente siento profundamente desde todo punto de vista: desde la actitud del Directorio hasta los resultados de la gestión, diciendo que vamos a hacer el esfuerzo correspondiente; me parece que todavía hay algún tiempo para terminar sancionando el proyecto. Es cierto que el sistema bicameral a veces complica las urgencias pero, en la medida en que no surjan contradicciones, todavía queda un tiempo para terminar sancionando el proyecto de ley que tenemos en la Comisión hace bastantes meses.

SEÑOR CHÁ.- Yo quería rescatar algunos aspectos de la importante intervención que acaban de hacer los técnicos y los jerarcas del Directorio de ANTEL, quienes plantearon en qué medida el proyecto de

ley podría ser útil para atacar una problemática, que no solo tiene que ver con el robo de cables, sino que involucra una visión de futuro, tal como refería el asesor letrado, en lo que respecta al tema de los metales valiosos que son muy demandados en los mercados emergentes de fortísimo crecimiento. Esto hoy está enfocado en el tema del cobre. En todo caso, podemos pensar lo que ya representa el problema del bronce o lo que puede suceder con el acero en un lapso previsible.

En cuanto al contexto regional, debo decir que es poco alentador. Como decía el asesor letrado, con visión de futuro podemos ver que este no es un problema puntual que vayamos a superar por una coyuntura dada sino que, en todo caso, es una tendencia que se afirma y que seguramente nos acompañará durante mucho tiempo. Por lo tanto, con esa base, la idea es legislar de acuerdo con esa visión. Pongámoslo en un contexto: en Chile, el mayor productor de cobre en el mundo, el robo de cables de cobre es un gran problema, como lo es en Argentina, en Perú, en Venezuela, y adquiere dimensiones dramáticas en Centroamérica: en Costa Rica es un problema nacional y se han hecho todo tipo de esfuerzos en la materia para poder reprimir estos robos. Acá se habló de los caños rellenos con arena. Bueno; en Costa Rica engrasan las columnas para que no se puedan trepar. En fin, hacen todo tipo de esfuerzos, pero en esto hay una regla de tres. Si el precio a nivel internacional llega a los valores que adquirió en 2007 y 2008, no vamos a solucionar el tema con medidas precautorias ni tampoco con un proyecto de ley. De todos modos, por lo menos podemos tratar de regular el problema, de minimizarlo, tratando de generar un marco, una cobertura que pueda hacer que las distintas instituciones del Estado actúen en la materia para mitigar el efecto más nocivo.

Con respecto a eso, en el proyecto de ley hay una innovación basada en la legislación comparada, es decir en los esfuerzos legislativos que se han hecho en otros países y que procuramos hacer aquí, porque no queríamos ir solamente por el lado de la represión, del aumento de las penas y del fortalecimiento de la labor inspectiva y de control. Esta innovación que tampoco es el descubrimiento del fuego supone la regulación para tratar de aislar o de mejorar la tarea que tiene que ver con el combate a la receptación del cobre. Esto atiende, como decía el ingeniero Burone, al momento en que el cobre obtenido ilegalmente comienza a ingresar en el mercado legal. En este caso, lo que se instrumenta, es el registro, que es una posibilidad de control y de aislamiento de la receptación, ya que implica que quienes no están registrados no pueden comercializar cobre. Ninguna de las dos partes que se deben poner en contacto podrían comerciar si no estuvieran debidamente registradas, y en la documentación obligatoria a presentar en la transacción debería figurar el número de registro de ambas, tanto de la que vende como de la que compra. Si no estuvieran registradas, no podrían comercializar el cobre. Y si así y todo lo hicieran, surgirían todas las sanciones previstas. Esto fue lo que observamos en las distintas legislaciones de la región; fue un aspecto en el que depositamos cierta confianza, pensando que, por lo menos, podía generar un mecanismo de precaución o de inhibición para que el cobre habido ilegalmente, pudiera ingresar al mercado legal.

Otro aspecto muy importante también resaltado por el ingeniero Burone, es que estos controles, sumados el aumento de la labor inspectiva, etcétera, lograron bajar el nivel de quilaje del cobre hurtado sin afectar en ninguna medida la tarea de aquellos agentes exportadores de cobre que hay en el Uruguay. Es decir que quienes trabajan en el marco de la ley, bien dispuestos, y de forma transparente, no se vieron afectados en ningún caso en lo que tiene que ver con su capacidad de procesar y de exportar cobre; no se vieron perjudicados en su giro ni en su actividad económica.

Creo que deberíamos estar pensando en soluciones con visión de futuro que es lo que motivaba la exposición del doctor Rodríguez y, por otro lado, plantearnos que en este Período quizás esta Comisión pueda analizar este proyecto que fue presentado hace veinte meses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de recibir a esta delegación la Comisión analizó un tema del que todos estamos en conocimiento, ya que ha sido público, y llegamos a un acuerdo unánime. Ustedes nos visitaron el día 3 de junio a raíz de las amenazas recibidas por el Vicepresidente de ANTEL y, dados los hechos de notoriedad, el Directorio se había comprometido a hacernos llegar información. Por lo tanto, sin involucrarnos en lo que tiene que ver con la Justicia, ya que el caso está en sus manos, desearíamos estar en conocimiento de cómo vienen sucediendo los hechos, de qué fue lo que pasó cuando el doctor Carvalho tuvo un percance de salud y de cómo se manejaron los temas, lo que no tendría por qué ser en el día de hoy sino cuando ustedes lo dispongan.

Obviamente, no queremos que esto se convierta en un hecho político porque ha sido un episodio lamentable para todos, tanto para ustedes, en su calidad de Directorio y de personas de confianza de quien era el

Vicepresidente, como para nosotros, que quisimos dar nuestro respaldo. Simplemente deseamos conocer esa información porque no queremos salir a la opinión pública sin fundamentos habrán notado que no lo hemos hecho, además, porque el tema ya está en otro ámbito y dar un cierre al tema. Reitero que esto fue decidido por la unanimidad de la Comisión y para ello serán invitados cuando lo dispongan.

SEÑOR CARVALHO.- En nombre del Directorio de ANTEL quiero agradecer sus palabras, así como el ánimo y el tono en que las expresa, que no hace más que reiterar los buenos términos con que hemos actuado siempre en esta Comisión, la amabilidad con que nos ha recibido y dispensado su tiempo para permitirnos brindar nuestra opinión sobre distintos asuntos. El señor Diputado Pablo Abdala tuvo la cortesía de informarme que pensaba hacer este planteamiento. Yo le agradecí y le dije que estábamos encantados de concurrir a este ámbito todas las veces que así se deseara y por el tema que se solicitara. Sabemos que de lo que se trata es de aclarar circunstancias que hicieron a la gestión directiva de una empresa pública y son completamente justificadas la preocupación y el interés de la Comisión.

Reiteramos que estamos a las órdenes para comparecer en el momento en que les parezca oportuno y para evacuar las preguntas y dudas que se presenten, convencidos de que estamos en un ámbito en el que hay personas que tienen el mismo interés que el Directorio de ANTEL por esclarecer aquello que se considere necesario a fin de asegurar la buena gestión de la empresa pública que es de todos los uruguayos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos mantendremos en contacto a través de la Secretaría, que hará las gestiones necesarias para coordinar ese encuentro.

Se levanta la reunión.